

**Hoyos, Luis Eduardo (comp.). *Relativismo y racionalidad*, Unibiblos, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2005, 425 pp. ISBN 958-701-494-4.**

ESTE LIBRO RECOGE BUENA parte de los textos y las discusiones de un grupo de filósofos iberoamericanos que se reunieron entre el 4 y el 6 de septiembre de 2002 en la Sede de Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, con el pretexto de llevar a cabo el Séptimo Coloquio Iberoamericano de Filosofía. La iniciativa de realizar este tipo de Coloquio obedece a la necesidad de mantener una red de intercambio intelectual y filosófico permanente entre América Latina, España y Portugal; habida cuenta tanto de las preocupaciones e intereses que nos son comunes, como de la ocasión invaluable que ofrece pertenecer a la misma comunidad idiomática (español, portugués). De las versiones del Coloquio del año 2000 (Río de Janeiro) y del año 2001 (Buenos Aires) han resultado dos libros: *Ontologia, Conhecimento e Linguagem*, Ulysses Pinheiro, Marco Rufino, Plinio Junqueira Smith (eds.), Río de Janeiro, Mauad, 2001, y *El giro pragmático en la filosofía*, Samuel Cabanchik, Federico Penelas y Victoria Tozzi (eds.), Buenos Aires, Gedisa, 2003. El presente libro editado por Luis Eduardo Hoyos es una contribución destacable en este sentido, ya que fortalece la investigación filosófica en nuestro medio intelectual, al promover un debate abierto, analítico y crítico entre pares de la comunidad filosófica iberoamericana.

El tema del coloquio *Relativismo y Racionalidad* es, según los organizadores del encuentro en Bogotá, uno de los temas que más convoca la discusión filosófica del presente. El reconocimiento de que no es posible establecer criterios seguros y estables para justificar la verdad y/o la necesidad de nuestros sistemas de creencias y de valoración, en la medida que no podemos rebasar la condición para nada privilegiada del ser humano y de su contexto de desarrollo natural y social, ha dado origen a una visión relativista de la naturaleza de su conocimiento y de la justificación de sus prácticas. Sin embargo, frente a los argumentos relativistas que se remontan a la tradición antigua de los escépticos, la reflexión filosófica no ha dejado de sorprenderse con hechos como la efectiva comprensión que tenemos de los otros, o la necesidad de tener un mínimo de creencias por verdadero, a fin de que los ejercicios de interrogación y de duda del relativista sean en principio posibles. Y es justamente, a partir de la constatación de los fenómenos sociales de comunicar y comprender que la filosofía contemporánea analiza el concepto de racionalidad.

Uno de los temas más destacados de la filosofía de la acción y en el que parece existir un acuerdo generalizado es la interpretación del término “racional”. Alguien es racional cuando está en condiciones de justificar o dar razones de lo que hace o dice; es decir, en tanto puede adoptar creencias y líneas de acción según determinadas reglas, sin que esto implique que siempre se debe actuar de ese modo o que la irracionalidad no deba ser parte de la reflexión filosófica ni de la racionalidad humana. De ahí la importancia que adquiere a lo largo del presente libro el análisis

de la justificación racional, y que bien puede conducir a visiones pragmáticas y convencionalistas del conocimiento teórico que resultan problemáticas, por ejemplo, la explicación científica y matemática, o algunas visiones que apuntan a un *status* fuerte de justificación y explicación por fuera de los convencionalismos y las prácticas sociales, asunto que resulta no menos inquietante y discutible.

Para la edición del libro, el editor estableció una división en cuatro secciones. La primera lleva por título “Relativismo y escepticismo” y agrupa las contribuciones al Coloquio en torno al relativismo conceptual y cultural, al debate del relativismo de la percepción, al problema del realismo y al tema de la verdad. Vale la pena destacar en este lugar, que una de las bondades del libro, presente no sólo en esta sección sino también en las tres restantes, consiste en que los escritos que la componen se relacionan siguiendo el esquema ponencia - réplica, de suerte que el lector tiene a mano no sólo los planteamientos del autor sino que puede además acceder a los comentarios y críticas hechos por un colega en el artículo siguiente.

En esta primera sección se presentan los artículos de Pablo Quintanilla Pérez-Wicht: “Interpretando al otro: comunicación, racionalidad y relativismo”, seguido del comentario de Víctor J. Krebs: “Interpretando al otro: imperialismo conceptual y relativismo como síntoma”, que quisiera comentar brevemente. El argumento de Quintanilla se inspira en el principio de caridad de Donald Davidson aunque pretende ir más lejos que él. Según este principio, la racionalidad es un atributo que un intérprete adscribe a los estados mentales y a las acciones de un agente cuando lo encuentra inteligible. Para Quintanilla, no es suficiente con adscribir estados mentales al agente para entenderlo, hay que simular que lo vemos como miembro de nuestra forma de vida o de una forma de vida afín a la nuestra, merced a la cual no podemos interpretar su sistema de creencias como inconmensurable con el nuestro. La réplica de Krebs sigue en la línea de la discusión del principio de caridad de Davidson, en cuanto este principio ignora la importancia e incluso la prevalencia de los procesos primarios, o de lo que Freud llamó la lógica del inconsciente. Es la omisión o la represión del vínculo vivencial del otro lo que desconoce la perspectiva davidsoniana, que en este sentido continúa en el imaginario cartesiano de que sólo aprendemos en la cabeza y no de manera vital en todo el cuerpo. La sección contiene, además, los aportes de Ignacio Ávila Cañamares: “Realismo, esencialismo y extensionalismo”, seguida de una réplica de Eduardo Alejandro Berrio: “¿Hay algo más allá de lo que podamos decir?”. El debate sobre la percepción lo inicia la ponencia de Jaime Ramos sobre “Percepción e incommensurabilidad” y la réplica de Dan López de Sá: “Contenido no conceptual, modularidad y distintos tipos de ver”. La primera sección termina con los escritos de Guillermo Hurtado: “Dudas y sospechas”, el de Plinio Junqueira Smith: “Dudas y sospechas sobre ‘Dudas y sospechas’” y, la ponencia de Verónica Tosí: “Racionalidad y eficacia crítica en una historia multívoca”.

La segunda sección, titulada “Racionalidad práctica”, reúne los trabajos relacionados directamente con el tema de la motivación y la justificación de las acciones humanas. Ofrecen allí sus aportes las ponencias de Roberto Horácio de Sá Pereira: “La paradoja de la irracionalidad según Donald Davidson”, la de Ulises Pinheiro: “Identidad personal e imaginación ética”, y las de Marina Velasco y Luis Eduardo Hoyos, a las cuales limitaré mis comentarios. Marina Velasco, en su escrito: “Razones internas vs. razones externas. Reflexiones sobre una distinción”, y la réplica de Luis Eduardo Hoyos: “Razones y motivos para actuar”, se centran en el debate sobre la distinción ofrecida por Bernard Williams entre razones internas y razones externas. Según esta distinción, lo que un agente reconoce como una razón para actuar tiene que surgir y hacer parte del conjunto motivacional subjetivo del agente y no tiene su origen en un proceso racional, como sucede en la célebre tesis humeana de la “razón esclava de las pasiones”. Para Hoyos, esta teoría sucumbe a las dificultades de toda teoría moral subjetivista, a saber: no logra justificar la objetividad del juicio moral o la relación entre la motivación subjetiva y la obligatoriedad normativa. El aspecto normativo y moral de nuestra racionalidad práctica está íntimamente relacionado con la existencia de la sociedad, en la medida que una acción inmoral es irracional porque puede implicar la exclusión del agente de la sociedad o la destrucción misma de la comunidad política. Williams desconoce el aspecto normativo de una acción racional, en cuanto perspectiva “objetiva” que el agente adquiere en la perspectiva “intersubjetiva” de la acción humana que se despliega en un medio social institucionalizado y reglamentado. Y, es este hecho el que Hoyos invoca para argumentar a favor de las razones para actuar “independientes del deseo”.

En la tercera sección “Filosofía del lenguaje, de la lógica y de las matemáticas”, se agrupan los artículos relacionados con la pragmática normativa, la naturaleza de la “verdad” matemática, y la relación entre sintaxis y semántica en lógica. El primero de los artículos: “La explicación de las reglas: un problema para la pragmática normativa”, de Eleonora Orlando, tiene su réplica en la ponencia de Juan José Botero: “Acerca de la normatividad de la semántica”. Para Botero, gran parte de los planteamientos y de los problemas del artículo de Orlando, en especial las posiciones incompatibles entre Grice y Austin, se pueden evitar si se acude al marco de referencia de la teoría de los actos de habla y de la intencionalidad de John Searle. En la reconstrucción que hace Botero de Searle, se muestra que el lenguaje es un asunto de intenciones individuales y de reglas y prácticas sociales, de suerte que la normatividad no se desprende de las convenciones de una lengua sino que el carácter normativo de la semántica es parte constitutiva sin más de la racionalidad.

La cuarta sección, con la que se cierra el libro, agrupa tres contribuciones relacionadas con la “Explicación teórica” orientadas de forma bien diferenciada. Se trata, en primer lugar, del artículo de Federico Penelas: “Explicación contextualista y ratificación etnocéntrica de los criterios de justificación”, que defiende la

concepción conversacionalista de la justificación que ha hecho Richard Rorty, atacando las objeciones “realistas” provenientes del campo pragmatista y que han sido sostenidas principalmente por Susan Haack, Hilary Putnam, Akeel Bilgrami y Jürgen Habermas. El artículo de José A. Díez, “La explicación científica: causalidad, unificación y subsunción teórica”, es respondido en la tercera y última ponencia de esta cuarta sección: “Límites de la explicación como subsunción”, de William Duica, según la que, el modelo de explicación como subsunción teórica no resulta pertinente para dar cuenta de la explicación científica cuando la ciencia cuestiona y revisa el poder explicativo de las teorías conocidas mediante nuevas teorías que enfrentan lo desconocido. En conclusión, *Relativismo y racionalidad* es un libro que actualiza al lector con las discusiones y los principales aportes de los filósofos iberoamericanos, en torno a los cuatro grandes temas comentados.

LUISA MONSALVE

[luisa.monsalve@uexternado.edu.co](mailto:luisa.monsalve@uexternado.edu.co)